



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo -Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (I.P.P.V.)-, que vería con agrado que en forma perentoria proceda a la refacción del monoblock sito en la localidad de Choele Choel, identificado como entrada n° 23 del Plan 231 Viviendas, Coronel Mansilla.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 4/1997